

# INFORMACIÓN RELEVANTE



Con el fin de continuar el fortalecimiento patrimonial y la estrategia de crecimiento de Grupo Argos, la Junta Directiva ha autorizado a la Administración para adelantar todas las gestiones pertinentes a efectos de estructurar y obtener las aprobaciones necesarias para lograr la colocación de un monto base de 50.000.000 de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con el objetivo de ofrecerlas en el primer trimestre de 2015 tanto en el mercado local como en mercados internacionales. Aun cuando en este caso no hay derecho de preferencia, la Junta ha solicitado a la Administración que proponga un mecanismo para ser incluido en el reglamento de colocación que será aprobado posteriormente, que propenda por una adjudicación prioritaria a los accionistas en proporción a la participación que posean en la compañía al momento de la oferta.

***Este comunicado no puede ser publicado, distribuido o transmitido en los Estados Unidos. Este comunicado no constituye una oferta para vender ni para solicitar una oferta de compra de los valores acá mencionados. Los valores acá mencionados no han sido y no serán registrados conforme a la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (la “Ley de Valores de los Estados Unidos”) y no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos sin mediar el registro o una excepción a los requisitos de registro conforme a la Ley de Valores de los Estados Unidos.***